



**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

## Visualización del enfoque de derecho a la libertad de expresión y opinión de los niños y niñas en Nivel Medio Mayor en el Jardín Infantil “La Pradera” ubicado en la comuna de Lo Prado en el segundo semestre del 2018

---

Trabajo de Seminario de Grado, presentado en conformidad a los requisitos para obtener el Grado de Licenciatura en Educación establecidos por la carrera de Educación Parvularia.

**Profesor Guía:** Isabel Santis

**Rut:** 9.609.236-9

Paloma Rocío González Ríos  
18.514.787-8

Katherine Andrea Guzmán Arancibia  
17.515.430-2

**Diciembre 2018**

## **RESUMEN**

El derecho de libertad de expresión y opinión, es el derecho que toda persona deber tener. Este incluye el no ser molestado a causa de opiniones, el de investigar y recibir informaciones, y el de difundirlas sin limitaciones, por cualquier medio de expresión.

Esta investigación pretende visualizar el enfoque de derecho de libertad de expresión y opinión de los niños y niñas dentro del aula, en el Jardín Infantil “La Pradera” ubicado en Waldo Taff N° 7907, Villa San Pablo Sur en la Comuna de Lo Prado, en los niveles Medio Mayor A y B.

Posteriormente, se analizaron los datos recopilados llegando a la conclusión de que en los dos niveles Medio Mayor, ambas educadoras si promulgan el derecho de libre expresión y opinión de los niños y niñas.

## **ABSTRACT**

The right to freedom of expression and opinion is the right that every person should have. This includes not being bothered because of opinions, to investigate and receive information, and to disseminate them without limitations, by any means of expression.

This research aims to visualize the right approach to freedom of expression and opinion of children in the classroom, in the Children's Garden "La Pradera" located in Waldo Taff No. 7907, Villa San Pablo Sur in the Commune of Lo Prado, in the Medium Major levels A and B.

Subsequently, the data collected was analyzed, concluding that in the two Medium Major levels, both educators do enact the right of free expression and opinion of children.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	6
CAPÍTULO I – PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
1.1 Pregunta investigativa.....	9
1.1.1 Preguntas orientadoras.....	9
1.2 Objetivo de la investigación .....	10
1.2.1 Objetivos específicos .....	10
1.3 Justificación e Importancia.....	10
1.4 Viabilidad de la investigación .....	12
1.5 Antecedentes previos.....	12
1.6 Definición del ambiente.....	13
1.7 Supuesto .....	13
CAPÍTULO II – MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO .....	14
2.1 Historia de los Derechos de los niños.....	14
2.2 Protagonismo infantil según distintas modalidades.....	17
2.3 Visualización de los derechos en el aula .....	19
2.4 Estrategias de promoción a la libertad de expresión .....	21
2.5 Evolución del Lenguaje .....	22
2.6 Importancia del Desarrollo del Lenguaje verbal .....	26
2.7 Objetivos de aprendizajes del núcleo lenguaje verbal.....	26
2.8 Estrategias de promoción de la expresión verbal y opinión .....	27
2.9 Estrategias para favorecer el desarrollo del lenguaje: .....	29
CAPITULO III - MARCO METODOLÓGICO .....	33
3.1 Enfoque de la investigación y paradigma.....	33
3.2 Fundamentación y descripción del diseño.....	34
3.3 Tipo de investigación .....	35

3.4 Escenario y actores .....	35
3.4.1 Tipo de muestra .....	36
3.5 Carta Gantt.....	37
3.6 Fundamentación y descripción de técnicas e instrumentos .....	38
3.6.1 Pauta de observación .....	40
3.6.2 Entrevista abierta .....	43
3.6.3 Validación de los instrumentos .....	46
3.6.4 Análisis de la información.....	46
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES .....	47
4.1 Instrumento: Pauta de observación.....	47
4.1.1 Análisis pauta de observación Nivel Medio Mayor A .....	47
4.1.2 Análisis pauta de observación Nivel Medio Mayor B.....	51
4.2 Instrumento: Entrevista.....	53
4.2.1 Análisis general de entrevista.....	65
5. Conclusión.....	66
BIBLIOGRAFÍA.....	68
ANEXOS.....	70

## INTRODUCCIÓN

La actualización de las B CEP tiene un especial énfasis en que los niños y niñas son sujetos de derecho. Por consiguiente, el presente trabajo se realiza con la intención de indagar en el Derecho de Libre expresión y opinión en los niños y niñas en dos niveles Medio Mayor.

Este derecho se relaciona con la habilidad de opinar, denunciar injusticias y clamar cambios. Debido a la libertad de expresión todos los grupos sociales integrantes a una sociedad puede expresarse dando su opinión y debatir sobre temas de interés, siendo escuchados todos por igual.

A través de esta investigación se pretende visualizar si el personal educativo promueve el derecho de libertad de expresión y opinión en los niños y niñas, en dos niveles Medio Mayor del jardín infantil “La Pradera”.

Es relevante que en los Jardines Infantiles se visualice el derecho de libertad de expresión y opinión de los párvulos, considerando su edad y grado de madurez.

Este derecho se aborda en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia de manera transversal pero, específicamente en el núcleo Convivencia y ciudadanía.

Dado lo anterior, las investigadoras quisieron visualizar las estrategias que utilizaban el personal educativo dentro del aula para trabajar la participación activa y la potenciación del derecho de participación y expresión libre de los niños y niñas.

En el capítulo I de esta investigación aborda el Planteamiento del Problema, antecedentes teóricos y empíricos, pregunta investigativa, el objetivo de la investigación que se plantea, el derecho de libre expresión y opinión de los niños y niñas dentro del aula en nivel medio mayor, preguntas orientadoras, objetivos específicos, justificación de la investigación, antecedentes previos y los supuestos.

En capítulo II, se encuentra el Marco Teórico y Conceptual, que aborda la perspectiva de enfoque de derecho, los derechos específicos que la legislación chilena garantiza, definición de Política para una Educación Parvularia de Calidad de la Subsecretaría y las orientaciones pedagógicas. También incluye información sobre las Bases Curriculares 2018, que nos dice

sobre el derecho de expresión y opinión en los niños y niñas, principalmente dentro del ámbito Desarrollo Personal y Social para finalizar con aportes teóricos que apoyan y tienen conocimiento del tema.

En el capítulo III, se plantea el marco metodológico, abordando el enfoque y tipo de investigación, fundamentación y descripción del diseño que predomina la presente investigación, donde se llevará a cabo nuestra observación, la carta Gantt con la organización de todas las actividades a realizar. Para luego enfatizar con la fundamentación y descripción de los instrumentos a utilizar, la validación y para terminar con este capítulo, se observará la pauta de observación según temática y la entrevista.

## **CAPÍTULO I – PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El primer nivel educativo del país es la Educación Parvularia, su intención es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral de los párvulos a través de aprendizajes relevantes y significativos. En ello cumple un rol importante el clima afectivo.

La Educación Parvularia es el primer peldaño a la educación para los niños y niñas, ella promueve que cada uno demuestre sus habilidades, para lo cual es esencial el compromiso del personal educativo con el bienestar y la promoción de las potencialidades de los párvulos. Para el logro de ello, la familia y educadores, deben hacer uso de estrategias lúdicas y didácticas. Siendo el juego, la estrategia principal y la más importante donde los párvulos pueden manifestar su personalidad favoreciendo el desarrollo de su libre expresión y opinión.

El Desarrollo de la libre expresión promueve la capacidad para expresar cualquier situación a través de su cuerpo, haciendo uso de juegos o dinámicas que faciliten el aprendizaje de los párvulos. Asimismo, el desarrollo del lenguaje verbal es una herramienta fundamental en los párvulos. Hoy en día se observa que muchos niños y niñas presentan limitaciones al momento de comunicarse debido al vocabulario no adecuado a su nivel de desarrollo. Es aquí, donde el adulto y docente cumplen un rol primordial para lograr que los niños y niñas se expresen de forma fluida y logren coordinar todas sus ideas, adquiriendo mayor vocabulario y mejor estructura en sus oraciones. Debido a lo anterior, es un desafío para el docente saber seleccionar e implementar estrategias de acuerdo a las necesidades e intereses de los niños y niñas, realizando actividades ordenadas de una manera sistemática, y así favorecer el aprendizaje significativo.

Esta investigación tiene como enfoque principal el derecho de libre expresión y opinión de los niños y niñas en los niveles medio mayor. Esto se evidencia en lo expuesto en las BSEP donde se plantea “Siguiendo a la Convención de los Derechos del Niño, estas Bases reconocen los derechos económicos, sociales, culturales y otros del niño y la niña, tales como su derecho a la salud, a la educación, a no ser discriminado, a ser escuchado y que su opinión se tome en cuenta, a la libertad de pensamiento y de asociación” (MINEDUC, 2018, pág. 21)



Es relevante propiciar instancias donde el niño y niña juegue, decida, participe, construya, dialogue, trabaje con sus pares explorando su mundo, expresen sentimientos, escuchen y busquen respuestas.

Dada la importancia de la visualización o promoción del derecho a la libre expresión y opinión es que las investigadoras se plantean la siguiente pregunta.

### **1.1 Pregunta investigativa**

¿Cómo se visualiza el enfoque de derecho a la libertad de expresión y opinión de los niños y niñas en los Niveles Medio Mayor en el segundo semestre del 2018?

#### **1.1.1 Preguntas orientadoras**

- ¿Qué son los derechos de los niños?
- ¿Cómo se relaciona el enfoque de derecho en relación a la libertad de expresión y opinión de los niños y niñas con el aprendizaje de los párvulos?
- ¿Cuáles son las orientaciones respecto a la promoción de los derechos de los niños en relación a la libertad de expresión y opinión de los niños y niñas desde las instituciones del estado?
- ¿Cómo se visualiza el enfoque de derecho en relación a la libertad de expresión y opinión de los niños y niñas en el Nivel Medio Mayor A y b dentro del aula?
- ¿Cuál es el conocimiento y opinión que tienen las Educadoras de Párvulo de los niveles Medio mayor, respecto a el enfoque de derecho de en relación a la libertad de expresión y opinión de los niños y niñas?
- ¿Cómo se realiza la incorporación de la familia al trabajo de enfoque de derecho en relación a la libertad de expresión y opinión de los niños y niñas que se realiza en el aula?

## **1.2 Objetivo de la investigación**

Describir como se visualiza el enfoque de derecho a la libertad de expresión y opinión de los niños y niñas en los Niveles Medio Mayor en el Segundo Semestre del 2018 en el Jardín Infantil “La Pradera”.

### **1.2.1 Objetivos específicos**

- Identificar el concepto de los derechos en relación a la libertad de expresión y opinión de los niños y niñas
- Analizar cómo se relaciona el enfoque de derecho en relación a la libertad de expresión y opinión de los niños y niñas con el aprendizaje de los párvulos
- Determinar las orientaciones respecto a la promoción de los derechos en relación a la libertad de expresión y opinión de los niños y niñas desde las instituciones del estado.
- Observar cómo se visualiza el enfoque de derecho en relación a la libertad de expresión y opinión de los niños y niñas en los niveles Medio Mayor dentro del aula.
- Determinar el conocimiento y la opinión que tienen las Educadoras de Párvulos de los Niveles Medio Mayor, respecto a el enfoque de derecho en relación a la libertad de expresión y opinión de los niños y niñas
- Identificar como se realiza la incorporación de la familia al trabajo de enfoque de derecho en relación a la libertad de expresión y opinión de los niños y niñas que se realiza en el aula.

## **1.3 Justificación e Importancia**

Es relevante realizar esta investigación, dado que a pesar de que la Convención de los Derechos del Niño está dirigida a los gobiernos de cada país, los responsables de su visualización y promulgación son todos los miembros de la sociedad; la familia, la comunidad y profesionales al servicio de la infancia. Es por ello que las educadoras de párvulos deben tener conocimiento de los decretos que la Convención señala para promoverlos como parte de la formación para la ciudadanía y convivencia.

La realización de esta investigación brindara diversos beneficios, en primera instancia para la comunidad dado que permitirá evaluar su entorno educativo y procurar que la promulgación del derecho a la libertad de expresión y opinión sea efectiva o en su defecto, realizar análisis y tomar decisiones para una mejora de este. También apoyará a las familias de la comunidad, de manera que los pueda orientar en como fomentar este derecho desde el hogar. Pero principalmente favorecerá el desarrollo íntegro del párvulo.

**Aporte metodológico:** Siendo conscientes de lo que pasa al interior de las aulas observadas, en relación a la promoción del derecho a la libertad de expresión y opinión de los niños y niñas, el equipo pedagógico podrá reflexionar en torno a ello con el fin de intencionar este derecho y promover las condiciones de buen trato dentro del aula, de manera que exista un ambiente favorable en el que el párvulo se sienta libre de expresar su opinión y esta sea considerada.

**Aportes teóricos:** esta investigación permitirá que las investigadoras reflexionen sobre el enfoque de derecho a la libertad de expresión y opinión de los niños y niñas. Asimismo, permitirá ampliar su conocimiento, dado que es una temática poco abordada, de manera que sea un aporte para su formación profesional. Del mismo modo, permitirá a otras educadoras informarse del tema e inclusive tomar como referencia esta investigación para seguir investigando.

**Aportes prácticos:** Esta investigación permite relacionar el tema del derecho a la libertad de expresión y opinión de los niños y niñas con iniciativas concretas para el fomento de la convivencia y ciudadanía, Es decir, esta investigación brindara a las investigadoras y otras educadoras de párvulo fundamentos teóricos claves que señalan él porque es fundamental visualizar el aula como realidad social, en la que ellas son las principales encargadas de promover y favorecer espacios en los que los párvulos puedan iniciarse en la libertad de expresión, comprender que tienen opinión y que esta puede ser distinta a la del otro, pero debe ser escuchada y respetada de igual manera.

#### **1.4 Viabilidad de la investigación**

Esta investigación es viable a realizar, dado que las investigadoras se encuentran en el proceso de práctica profesional, lo que las mantendrá en contacto directo con los niños y niñas del Jardín Infantil y a su vez tendrán la posibilidad de observar y registrar como el personal educativo promueve el derecho de expresión y opinión dentro del aula.

Esta investigación no requiere de gastos económicos para su realización por parte de las investigadoras ni por parte del establecimiento educativo.

#### **1.5 Antecedentes previos**

Dada la importancia que tiene el tema de los derechos de los niños y niñas se han realizado investigaciones similares que hacen mención a los derechos, pero en forma general, no aludiendo de manera específica a la libertad de expresión y opinión de los niños y niñas. Cabe mencionar que tampoco se han encontrado investigaciones que se refieran específicamente al tema de la investigación y a su visualización en el nivel medio mayor.

Una de las investigaciones encontradas por ejemplo es “Derechos del niño en contexto de vulnerabilidad social: percepciones de padres y profesores” Arrizaga N, C (2010) la que se enfoca principalmente en el conocimiento que tienen los padres y profesores respecto a los derechos de los niños. La investigación concluyó que no existe una medición respecto a los niveles de percepción por parte de padres y profesores ante el tema, la investigadora señaló que por el contexto de pobreza y vulnerabilidad social se complejizó la posibilidad de hacerlo ya que muchas de las familias no tenían noción de lo que significa la mirada del niño como sujeto de derecho.

Otra investigación es “Estudio sobre los sentidos del enfoque de derechos del programa centros integrales de protección (CIP) como estrategia del distrito para el restablecimiento de derechos de niños niñas y adolescentes en Bogotá” Prieto R, E (2015) su énfasis es el trabajo con las familias, como convergen los proyectos del distrito “Centros integrales de Protección” (CIP) analizando el contenido de programas para el análisis de la información (proceso de internado, falencias en la gestión, socialización y aplicación enfocado en los

derechos). La investigación concluyó con la ausencia de conocimiento sobre los derechos tanto de los padres como de los niños. No se detectan mayor cuestionamiento con el internado por parte de directivos y requiere una investigación y capacitación del tema.

La Unicef plantea el respeto de los derechos de participación, a que se le entregue la atención necesaria en función de la edad de los niños y niñas, este derecho no se aplica únicamente en el aula, sino que también en todo su entorno social y en la aplicación de las leyes y políticas pertinentes.

### **1.6 Definición del ambiente**

La investigación se realizará en el Jardín Infantil y Sala Cuna “La Pradera” de la comuna de Lo Prado, ubicada en el sector Norponiente de la Región Metropolitana, con una población aproximada de 91.703 habitantes, población “pobre no indigente” lo que quiere decir que los ingresos les permiten satisfacer sus necesidades básicas. Esta comuna está caracterizada por un crecimiento de Población de Adulto Mayor y se destaca por el aumento de áreas verdes, el desarrollo de actividades y el fomento del reciclaje.

### **1.7 Supuesto**

Si bien a los párvulos se les otorgan instancias de participación, no en toda la jornada es posible visualizar el derecho a la libertad de expresión.

## CAPÍTULO II – MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

A continuación, se abordarán los principales conceptos de este trabajo.

- **Derechos:** derechos que, por ser inherentes a la dignidad humana y por resultar necesarios para el libre desarrollo de la personalidad, son normalmente recogidos por las constituciones modernas asignándoles un valor jurídico superior.
- **Libertad de expresión:** Derecho a manifestar y difundir libremente ideas, opiniones o informaciones.

### 2.1 Historia de los Derechos de los niños

La humanidad lleva 12.000 años de evolución cultural, sin embargo, fue solo a fines del siglo XX que la Comunidad de Naciones reconoció al niño y niña como sujeto de pleno derecho, mediante la Convención sobre los Derechos del Niño el 20 de noviembre de 1989.

#### **Siglo XIX: el niño debe ser protegido**

El siglo XIX marca el inicio de la historia de los derechos del niño. Este es considerado como un ser que necesita ser protegido. Por primera vez en Europa, hay leyes que regulan el trabajo de los niños. Progresivamente, diferentes textos jurídicos estimulan o hacen obligatoria la escolarización de los niños y la sociedad reconoce que el niño no pueda ser considerado como un adulto

#### **Siglo XX: el niño se convierte en sujeto de derechos**

La historia de los derechos del niño se acelera en el siglo XX. En 1919, la Sociedad de Naciones (SDN) crea un Comité de Protección de la Infancia. Cinco años más tarde, adopta la Declaración de Ginebra (en francés), primer texto internacional sobre los derechos específicos del niño, que se inspira en los trabajos de Janusz Korczak, considerado como el padre de los derechos del niño.

Al crearse La Organización De Las Naciones (ONU) en 1919, la comunidad internacional comenzó a tomarle peso al tema, lo que llevo a la elaboración de un Comité para la Protección de los niños y niñas. “El 16 de septiembre de 1924, la Liga de las Naciones aprobó la Declaración de los Derechos del Niño (también llamada la Declaración de Ginebra), el primer tratado internacional sobre los Derechos de los Niños” (Humanium, s.f.) la cual fue aprobada por los 78 estados miembros de la ONU el 20 de noviembre de 1959.

El cual constaba de 10 principios:

- “1. El derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. El derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño.
3. El derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento.
4. El derecho a una alimentación, vivienda y atención médicos adecuados.
5. El derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física.
6. El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.
7. El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita.
8. El derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.
9. El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.
10. El derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal.” (Humanium, Declaración de los Derechos del Niño, 1959, s.f.)

Chile legalizó este convenio internacional el 14 de agosto de 1990, el que se rige por cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que les afecten.

En consecuencia, los niños y niñas tienen derecho a:

- La identidad y la familia.
- A expresarse libremente y el acceso a la información
- La protección contra el abuso y la discriminación

- A la educación
- A una vida sana y segura
- A recibir una atención especial

Destacando:

**“Expresarse libremente y el acceso a la información:**

- Tener su propia cultura, idioma y religión.
- Pedir y difundir la información necesaria que promueva su bienestar y desarrollo como personas.
- Que sus intereses sean lo primero a tener en cuenta en cada tema que les afecte, tanto en la escuela, como en los hospitales, ante los jueces, diputados, senadores u otras autoridades.
- Expresarse libremente, a ser escuchados y a que su opinión sea tomada en cuenta.”  
(UNICEF, 2014)

La Declaración Universal de Derechos Humanos, reconocen que las personas tienen derecho de libertad de pensamiento, asimismo la libertad de manifestar individual o colectivamente el derecho de libertad de opinión.

El derecho mencionado anteriormente se encuentra en los siguientes artículos de la declaración:

**“Artículo 18**

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.” (ONU)

**“Artículo 19** Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones



y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”  
(ONU)

#### **“Artículo 20**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.” (ONU)

#### **“Artículo 21**

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.”  
(ONU)

Expresarse libremente no se representa simplemente a través del lenguaje verbal, la libertad de expresión es la capacidad de actuar según su propio criterio y voluntad, es la posibilidad de decidir por sí mismo en las diferentes situaciones que se presentan en la vida.

### **2.2 Protagonismo infantil según distintas modalidades**

Uno de los principios fundamentales dentro del derecho de libre expresión y opinión en los niños y niñas es el “protagonismo infantil” en la escena educativa.

A continuación, se describirán dos modalidades curriculares que consideran el rol y protagonismo de los niños y niñas a través de la libertad de expresión.

La Primera es de Loris Malaguzzi (Reggio Emilia), currículum emergente basado en el conocimiento de los intereses y capacidades individuales de los niños/as, generando ambientes de aprendizajes basado en el derecho de libre expresión. Las experiencias se desarrollan cuando

los niños y niñas expresan interés en un tema, es decir, los adultos siguen los intereses de los niños y niñas cuando se diseñan experiencias de aprendizajes.

Dentro del enfoque de Reggio Emilia esta la teoría de los “Cien lenguajes”. Los niños y niñas tienen muchas maneras de comunicarse, no solo a través de las palabras (con gestos, movimientos y el arte) somos los adultos los que debemos desarrollar la capacidad de entender esos lenguajes. A los niños se les entregan todas las herramientas para que se comunique o represente sus ideas en variadas formas, ya sea a través del lenguaje verbal, arte, música, danza o juego dramático. El enfoque se enfatiza en el aprendizaje por descubrimiento, donde permite que los niños y niñas utilicen todos sus sentidos y todos sus lenguajes para aprender.

Asimismo, el segundo enfoque es Montessori, el cual promueve la autonomía, permitiendo que los niños y niñas se manifiesten y expresen libremente, es decir, libremente pero dentro de límites, que permiten a los niños/as a convivir en el aula. Este modelo se caracteriza en liberar el potencial de cada uno de los niños y niñas, para que obtengan un desarrollo integral.

Los tipos de libertad en la metodología Montessori son:

- **Libertad de movimiento:** los niños y niñas pueden moverse por el aula sin restricción.
- **Libertad para escoger:** pueden trabajar con materiales, libros, observar objetos, o simplemente no hacer nada si el niño o niña no quieren.
- **Libertad para repetir actividades:** los niños y niñas pueden repetir una actividad todas las veces que quieran.
- **Libertad de tiempo:** puede permanecer en una actividad el tiempo que el niño o niña desee.
- **Libertad de comunicación:** el niño o niña puede conversar libremente, trabajar y discutir aspectos de los materiales, puede trabajar individualmente o en grupo. De esta manera los párvulos mejoraran sus habilidades de comunicación.

En esta metodología el adulto es un guía, se encarga de ayudar, pero no juzga o pone nota. Les permite actuar y pensar por sí mismo, ayudando a desarrollar confianza.

### **2.3 Visualización de los derechos en el aula**

El Personal educativo cumple una gran responsabilidad al momento de promulgar los derechos dentro del aula, ya que para que los niños y niñas sean escuchados y sean respetados sus derechos, debe existir conciencia en los agentes educativos de la importancia de las relaciones que se establezcan al interior del aula.

Las B CEP señalan:

“Siguiendo a la Convención de los Derechos del Niño, estas Bases reconocen los derechos económicos, sociales, culturales y otros del niño y la niña, tales como su derecho a la salud, a la educación, a no ser discriminado, a ser escuchado y que su opinión se tome en cuenta, a la libertad de pensamiento y de asociación, a ser protegido de toda forma de maltrato y de injerencias arbitrarias en sus vidas privadas, a tener acceso a información sobre asuntos que le competen, a participar libremente en la vida cultural y en las artes, a jugar y descansar” (MINEDUC, 2018, pág. 21)

En el desarrollo de este proceso, el lenguaje es fundamental, por lo tanto, es necesario visualizar y analizar sobre la relevancia de las metodologías que se practican de interrelación, juego y dialogo.

“Si revisamos la historia de nuestra vida, las prácticas de crianza de diferentes familias, así como las educativas que se desarrollaban (o desarrollan) en algunos jardines infantiles, podemos visualizar que subyacen diversas concepciones del rol del niño y niña en la construcción de significados a través del lenguaje. Por ejemplo, en algunos momentos históricos –y que aún pueden perdurar en determinadas realidades– fue preponderante la idea de que “los niños no deben hablar cuando hablan los adultos”. En esta dinámica se excluía a los pequeños de los espacios y horarios comunes donde las familias desarrollaban actividades cotidianas con el propósito de que no interrumpiesen a los mayores. Así, se invisibilizaba a los niños y se los excluía del discurso, otorgándoles un mero rol receptivo incapaz de opinar, influir o participar de hechos sociales. Algunas consignas en centros educativos como “manitos atrás, boca bien cerrada y ojitos bien abiertos”, o “calladito me quedé, a la tía yo escuché”, transmiten por una

parte una postura verticalista y adulto céntrica de la comunicación y, por otra, un rol de sumisión de los niños y niñas.” (JUNJI, 2017, pág. 9)

Hoy en día es fundamental la comunicación y propiciar los espacios para que los niños y niñas participen en todos los contextos sociales, ya sea con la familia como con la comunidad. Los párvulos deben tener el derecho a expresarse y ser escuchados en todo momento sin restricciones, de este modo se facilitará a los niños y niñas para que tengan confianza en expresar sus pensamientos, emociones, necesidades, sentimientos y requerimientos, facilitando la interacción con su entorno.

JUNJI señala:

“El ejercicio de los niños y niñas de participar en los procesos comunicativos en todos los contextos sociales (familia, centros educativos, comunidad) incide en el desarrollo de su confianza, seguridad y protagonismo. Su reconocimiento como persona protagónica, promueve la utilización de los espacios para opinar, decidir y exigir. No tan sólo es importante generar oportunidades para participar, también desarrollar contextos amorosos de reconocimiento, de relaciones cotidianas dialógicas y bien tratantes, lo que favorecerá la construcción de una formación social que propicie que los propios niños y niñas sean garantes de sus procesos de participación.” (JUNJI, 2017, pág. 11)

Es de suma importancia que en la práctica pedagógica se lleve a cabo el derecho de libre expresión y que a los párvulos se les brinde el espacio para que participen y sean escuchados, desarrollando en ellos el sentido crítico, proceso que los ayudará a analizar y entender el mundo en que viven.

En esta misma línea las B CEP enfatizan la importancia del ámbito Personal y Social transversalizando, lo que significa que en cualquier experiencia de otros núcleos debe considerarse los núcleos propios de él. En el núcleo Convivencia y Ciudadanía, se destaca la importancia de la participación activa de los niños y niñas, con el fin de que puedan expresar sus opiniones, participando en la creación de proyectos en los cuales entreguen sugerencias y realicen propuestas.

Como se acaba de mencionar la participación de los niños y niñas es fundamental, en consecuencia, el lenguaje verbal cumple un rol protagónico en la libre expresión y opinión, ya que, siendo una herramienta de comunicación, permite el desarrollo de la representación, la capacidad de influir y comprender lo que los rodea, compartir opiniones, expresar deseos o preferencias.

## 2.4 Estrategias de promoción a la libertad de expresión

La libertad de expresión es un derecho que tienen todos los niños y niñas, hay que darles la oportunidad para que se expresen, favoreciendo un clima de confianza y conversaciones.

A continuación, diez ejercicios para ayudar a los niños y niñas a expresarse:

1. **“Hablar solo:** debemos estar atentos cuando comiencen a hablar de cualquier cosa. Por este motivo, dejaremos que hable solo (cuando dibuja, juega con muñecos etc.) pues le permite explorar sus posibilidades vocales, proyectando las imágenes y emociones que constituyen la trama de su pequeña vida interior.
2. **Experiencias nuevas:** procurar experiencias nuevas para que se exprese esa situación de modo espontáneo con exclamaciones, alegría etc.
3. **Ambiente afectivo:** la expresión está impregnada de afectividad y por ellos, el ambiente en el que vive es de importancia primordial. Podemos fijar unos momentos al día en que mostrarle explícitamente ese afecto con caricias, juegos etc. Buscamos que se exprese espontáneamente, que con confianza ría y hable.
4. **Juegos de grupos:** todos nos expresamos con más gusto cuando nos reunimos con grupo de amigos. Para los niños, la necesidad de grupo aparece progresivamente, pero ya podemos procurar que se relacionen en sus juegos con otros niños y niñas y se expresen. Podemos observar cómo se comporta, si habla, si se relaciona.
5. **Tertulias familiares:** sirve para estimular la expresión verbal, ya que impulsa a los niños y niñas al gusto de la conversación. Procuremos que estén presentes, tranquilos, dirigiéndonos a ellos de vez en cuando.
6. **¿Tu como lo harías?:** hacerle participar en las distintas situaciones o actividades. A la hora de colocar un libro, a la hora de ordenar la ropa, de recoger los juguetes, podemos

dirigirnos a él y preguntarle ¿tu como lo harías? lo importante es animarlo y que se exprese.

7. **Contestar a las preguntas:** Hay muchas situaciones cotidianas que podemos aprovechar para estimular la expresión verbal. Cuando salgamos de paseo o cuando tengan visitas en casa. No debemos contestar por él, sino que responda como él quiera.
8. **Hablarle claramente:** los niños imitan los modelos que encuentran y nosotros somos los más cercanos. Por eso, debemos esforzarnos por hablarle claramente, frases bien construidas, pronunciación clara y pausas marcadas. Hay que hablar con naturalidad.
9. **Cuentos entonados:** Un ejercicio divertido es estimular a los niños y niñas en su expresión, consiste en leerle cuentos. Tiene que ver con los modelos que necesita los niños y niñas para imitarlos.” (Bengoechea, 2018)

Hay que enriquecer las experiencias de los niños y niñas y alimentar su curiosidad, favoreciendo al máximo la expresión espontánea.

## 2.5 Evolución del Lenguaje

En la Educación Parvularia existen diferentes niveles (sala cuna, nivel medio y nivel transición), los cuales cumplen con una evolución de etapas del lenguaje, que debe ser considerada por el adulto, ya que tanto el papel de ellos como la de la educadora es clave para potenciar los aprendizajes de los niños y niñas, superando los obstáculos y logren comunicarse eficientemente.

Según Pablo Félix Castañeda el lenguaje se va desarrollando desde la primera infancia a los años escolares. Para ello se nombran dos etapas fundamentales:

**“Etapa pre-lingüística:** Denominada también como la etapa preverbal, comprende los primeros 10 a 12 meses de edad. Se caracteriza por la expresión buco-fonatoria que de por sí apenas tiene un valor comunicativo. Otros la consideran como la etapa del nivel fónico puro, debido a que el infante emite sólo sonidos onomatopéyicos.” (Castañeda, 1999, pág. 75)

**“Etapa Lingüística:** Este período se inicia con la expresión de la primera palabra, a la que se le otorga una legítima importancia como el primer anuncio del lenguaje cargado de un propósito de

comunicación. Sin embargo, no se puede decir con precisión cuándo comienza, cuándo este anuncio del lenguaje se precisa y confirma, cuándo se puede hablar de la "primera palabra". Por eso la fecha de su aparición está diversamente fijada, ya que los estudios al respecto se basan mayormente en las informaciones que dan las madres.” (Castañeda, 1999, pág. 85)

De acuerdo a lo anterior, según Avila (2017), Brookss determina el desarrollo del lenguaje infantil, presentando características especiales en determinadas edades, las que denomino como estadios, y estos son:

1. **“Estadio del Azar (0-6 meses):** Esta es una etapa pre-lingüística en que el niño/a experimenta los sonidos que puede producir, muchas veces estos sonidos son reacciones de estados fisiológicos de agrado o desagrado.
2. **Estadio Unitario (7-18 meses):** La característica de este estadio está en la aparición de la necesidad de responder a signos verbales “silaba – frase” con una sola silaba expresa una necesidad. Son expresiones cortas, de una o dos palabras.
3. **Estadio de Expansión (2-4 años):** corresponde con el lenguaje de una o más palabras combinadas que van de lo general a lo preciso.
4. **Estadio de Automatización (7-10 años):** es cuando el niño/a tiene un extenso vocabulario.
5. **Estadio Creativo (10-15 años):** Desarrollan un lenguaje propio, usan metáforas, usan las recreaciones que se utilizan en su medio, de forma automática.” (Avila, 2017)

Desde el punto de vista de Brookss, consideramos que concuerda con las etapas del desarrollo del lenguaje, además que tiene una estructura secuencial y progresiva. De esta manera permite establecer a la educadora o a cualquier otro profesional metas que nos permitan abordar estrategias necesarias para intervenir y estimular el lenguaje. Permite tener una base de lo que se debe haber adquirido en dicha etapa.

Este proceso ha sido manifestado a lo largo de la historia a través de distintas teorías, desde un punto de vista evolutivo y pedagógico en el rol que cumple el niño y niña en este proceso de adquisición. Una de ellas, es la teoría cognitiva, la cual “sostiene que el niño/a adquiere el

lenguaje como interacción de tres aspectos que son bases: herencia, maduración y experiencia.” (Lopez, 2011) Esta teoría define que hay periodos de transición los cuales dependen de la maduración.

La teoría formulada por Piaget para explicar el lenguaje, según el contexto cultural en el cual nos desarrollamos, menciona que los conocimientos que los niños y niñas poseen, dependen de su comprensión con el mundo.

A Piaget lo que le interesaba era el estudio del conocimiento y del pensamiento y según esto distingue dos tipos de lenguaje.

**“LENGUAJE EGOCÉNTRICO:** centrado en sí mismo, las palabras van acompañadas con acciones y movimientos. Este periodo se puede dividir en tres categorías

- **Repetición:** (Ecolalia) repetición de sílabas y palabras, por el placer de emitirlos (0-12 meses)
- **Monologo:** expresión de pensamientos en voz alta (12-18 meses)
- **Monologo dual o colectivo:** dos o más niños monologando a la vez, sirve para integrar al niño a su medio, precede al lenguaje socializado (18-24 meses)

**LENGUAJE SOCIAL:** dominio de la información y comunicación hacia el exterior. Dialogo que adapta el mensaje verbal al otro (interlocutor). Piaget lo divide en las siguientes categorías:

- **Información adaptada:** intercambio de pensamientos con una o más personas, con el objetivo de comunicar o tratar de intervenir en su conducta (2-3 años)
- **Critica:** observaciones sobre acciones del otro. Tienden a afirmar superioridad del yo y agredir al otro (3-4 años)
- **Órdenes, peticiones, amenazas:** Forma de actuar sobre otros.
- **Preguntas:** no esperan respuestas.
- **Respuestas:** son emitidas, para entregar información requerida por una pregunta.” (Devia, 2012)

Piaget afirmaba que el pensamiento y el lenguaje se desarrollaban de manera individual, ya que, la inteligencia se desarrolla desde el nacimiento, por lo que los niños y niñas van aprendiendo



hablar según su desarrollo cognitivo. El pensamiento hace posible adquirir un lenguaje, obteniéndolo de a poco.

Según Vigotsky, que también era parte de la teoría cognitivista, los niños/as al interactuar con personas de su entorno aprenden constantemente de manera informal. Los niños y niñas desarrollan y aprenden el lenguaje mejor con sus pares que en situación de “clase”. También dijo que el lenguaje tiene un rol en el desarrollo cognitivo, ya que cuando desarrollan el lenguaje pueden tener conversaciones en las cuales desarrollan ideas y planifican sus acciones.

La interacción social es importante a la hora de adquirir conocimientos. Para Vigotsky “El lenguaje es clave en el desarrollo humano, porque éste se produce mediante procesos de intercambio y transmisión del conocimiento en un medio comunicativo y social. Es decir, la transmisión de los conocimientos de la cultura se realiza a través del lenguaje, que es el principal vehículo del proceso de desarrollo y es lo que influye decisivamente en el desarrollo cognitivo.” (García-Allen, 2018)

Vigotsky al igual que Piaget, sostenía que el lenguaje y el pensamiento tenían orígenes diferentes, que a lo largo de su desarrollo se origina interconexión en el que el pensamiento se va verbalizando y el habla se va haciendo racional.

Con respecto a lo mencionado, se debe potenciar el lenguaje y entregarle a esta herramienta la importancia que se merece, para así poder fomentar el derecho de libre expresión en los niños y niñas, tomando en cuenta las etapas y evoluciones según su desarrollo. El lenguaje es fundamental en los primeros años de vida de las personas y se debe estimular desde el nacimiento, hablando con ellos con oraciones completas, con la entonación correspondiente. El adulto cumple un rol fundamental, por lo cual, el apoyo que se les brinden a los párvulos será base de logros posteriores.

## 2.6 Importancia del Desarrollo del Lenguaje verbal

El lenguaje verbal es esencial por un conjunto de razones, estas incluyen el acceso y el intercambio de información, la discusión abierta de ideas, desacuerdos y conflictos. Es una habilidad interpersonal que sirve para expresar deseos, ideas, y conceptos. El lenguaje verbal es la principal herramienta para el intercambio de información o mensajes entre dos o más personas.

“El lenguaje verbal, es uno de los recursos más significativos mediante los cuales los párvulos se comunican. Es un instrumento imprescindible para el desarrollo del pensamiento del niño o niña especialmente en su dimensión oral. A través del habla, no sólo expresan sus sensaciones, necesidades, emociones, opiniones y vivencias, sino que, además, organizan y controlan su comportamiento e interpretan y construyen el mundo que habitan.” (MINEDUC, 2018, pág. 67)

El lenguaje verbal cumple un rol fundamental en el desarrollo de los niños y niñas, es por esto, que es necesario analizar las practicas pedagógicas que se van a desarrollar en los establecimientos y reflexionar sobre la relevancia de las metodologías que se practicaran en las diferentes instancias de interrelación, juego, conversación y diálogo entre niños/as y el equipo pedagógico.

## 2.7 Objetivos de aprendizajes del núcleo lenguaje verbal

Las B CEP se componen de objetivos que establecen los aprendizajes que se esperan de los párvulos en cada nivel educativo alcancen, mediante la práctica pedagógica, los cuales se relacionan directamente en los diferentes niveles con la libertad de expresión y opinión en los niños y niñas. (MINEDUC, 2018, págs. 70-72)

NIVEL	OBJETIVO DE APRENDIZAJE
<b>Primer Nivel (Sala Cuna)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="500 1598 1479 1682">• Expresar oralmente sus emociones y necesidades, a través de balbuceos, vocalizaciones y diversos recursos gestuales.</li><li data-bbox="500 1703 1479 1854">• Expresar oralmente sus necesidades e intereses, mediante la combinación de palabras y gestos, el uso de palabra-frese y progresivamente el empleo de frases simples.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar nuevas palabras a su repertorio lingüístico para comunicarse con otros, en juegos y conversaciones.</li> </ul>
<b>Segundo Nivel (Medio)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresarse oralmente, empleando estructuras oracionales simples y respetando patrones gramaticales básicos, en distintas situaciones cotidianas y juegos.</li> <li>• Incorporar progresivamente nuevas palabras, al comunicar oralmente temas variados de su interés e información básica, en distintas situaciones cotidianas.</li> </ul>
<b>Tercer Nivel (Transición)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresarse oralmente en forma clara y comprensible, empleando estructuras oracionales completas, conjugaciones verbales adecuadas y precisas con los tiempos, personas e intenciones comunicativas.</li> <li>• Comunicar oralmente temas de su interés, empleando un vocabulario variado e incorporando palabras nuevas y pertinentes a las distintas situaciones comunicativas e interlocutores.</li> <li>• Comunicar mensajes simples en la lengua indígena pertinente a la comunidad donde habita.</li> </ul>

## **2.8 Estrategias de promoción de la expresión verbal y opinión**

Todos los niños y niñas tienen derecho a expresarse libremente y a entregar su opinión, las cuales deben ser consideradas y tomadas en cuenta. Para lograr esto, se deben considerar todos los aspectos mencionados anteriormente, así se formarán niños y niñas que favorezcan la participación y expresión.

Para poder identificar los tipos de participación Jaume Trilla y Ana Novella, Titulo en Educación y participación social de la infancia proponen la siguiente clasificación. (Novella, 2001)

TIPOLOGÍA	CONTENIDO
<b>Participación simple</b>	En esta forma de participación, los niños y las niñas toman parte en un proceso o actividad como ejecutantes sin haber intervenido en la preparación del mismo en las decisiones sobre su contenido y desarrollo. Ejemplo: participar en un actor aplaudiendo, gritando, etc.
<b>Participación consultiva</b>	A los niños y niñas se les pregunta su opinión sobre un asunto concreto.
<b>Participación proyectiva</b>	El niño y niña no solo opina desde fuera, sino que se convierte en un agente que participa en la definición de un proyecto, su sentido y sus objetivos. En este tipo de participación pueden estar involucrados adultos o no.
<b>Metaparticipación</b>	Los propios niños y niñas generan nuevos espacios y mecanismos de participación. El objetivo es la exigencia de la participación en determinados ámbitos.

Esta clasificación exige el reconocimiento de que los niños y niñas disfruten de este derecho, teniendo la capacidad de decisión, que asuman responsabilidad y más en los casos de participación proyectiva que es donde ellos proponen acciones y las ejecutan.

Con esto nos queremos referir a que se deben dar los espacios para condiciones sociales con diversas experiencias y estrategias genuinas y reales de participación, ya que así se estará promulgando el Derecho de Libre Expresión y opinión en los niños y niñas.

## **2.9 Estrategias para favorecer el desarrollo del lenguaje:**

La estimulación temprana ayuda a fortalecer el desarrollo del lenguaje. Unicef realizó un manual de estrategias para la estimulación temprana, dando énfasis al lenguaje. Al integrar estas actividades en el quehacer diario se contribuirá su desarrollo pleno.

A continuación, se darán a conocer las estrategias para favorecer el lenguaje según su etapa de desarrollo:

Estrategias (UNICEF, 2011, págs. 4-12)

### **(0-3 meses)**

- Imitar todos los sonidos que haga con un tono suave para animarlo a seguir haciéndolos.
- Observa la expresión de su cara y comunícale tus sentimientos de amor. Sonríe y háblale mientras le atiendes y satisfaces sus necesidades. Aprende a distinguir sus diferentes formas de llanto.
- Cárgale junto a tu pecho y cántale.

### **(4-6 meses)**

- Cada vez que balbucee o grite, imita y platica con él/ella. Responder a sus llamados lo motiva a comunicarse.
- Es importante hablarle y sonreírle continuamente, no solo al alimentarlo o vestirlo.
- Llámale por su nombre en un tono cariñoso.

### **(7-9 meses)**

- Sácale de la casa para que escuche diferentes sonidos. Muéstrale lo que produce el sonido.
- Llámale siempre por su nombre. Platica con él o ella, utiliza frases completas e inclúyelo en las conversaciones de la familia, como si ya hablara. Enfatiza los tonos de pregunta, sorpresa o afirmación para que logre diferenciarlos. Cántale canciones y cuéntale historias.

- A la hora de comer, menciona los nombres de los alimentos, para que los vaya identificando.
- Cuando esté comiendo, pregúntale si quiere más y si responde, sonríe y dáselo.
- Estimula sus primeras palabras y festéjelas.

**(10 meses – 1 año)**

- Practica con tu bebé palabras como “ten” y “dame” para que comprenda instrucciones sencillas.
- Enséñale a soplar haciendo burbujas de jabón y ruido con un silbato.
- Cuando lo vistas o lo bañes, enséñale los nombres de las partes del cuerpo.
- Enséñale a contestar preguntas simples.
- Juega a hacer sonidos de animales conocidos; anímale a imitarlos.
- Háblale claramente. No modifiques las palabras ni uses diminutivos. Usa frases completas e inclúyelo en las conversaciones de la familia, como si ya hablara.

**(1 año – 1 año y medio)**

- Pídele a tu hijo(a) que traiga, señale o busque diferentes objetos.
- Pídele que te señale varios de los objetos que conoce en revistas, periódicos, fotos y dibujos.
- Toma su mano y colócala en alguna parte de su cuerpo mientras le dices: “esta es tu nariz”, y después pregunta: “¿dónde está tu nariz?”
- Enséñale algunas canciones infantiles y motívale a seguir el ritmo con el cuerpo.
- Llámale por su nombre y pídele que lo pronuncie.
- Pídele que nombre, toque o señale objetos que le rodean. Regresa a aquellos que ya sabía y olvidó.
- Aprovecha cualquier momento para platicar con él o ella, utiliza frases completas e inclúyelo en las conversaciones de la familia, como si ya hablara. Explícale lo que haces, lo que ven cuando salen juntos, háblale de lo que sientes por él o ella.

### **(1 año y medio – 2 años)**

- Ayúdale a repetir los nombres de personas y cosas de la casa.
- Llévale de paseo a diferentes lugares y menciona las cosas que está viendo; anímale a repetir lo que escucha.
- Háblale utilizando frases de dos palabras, por ejemplo: “tus zapatos”, “mi plato”, etc.
- Pídele que señale diferentes partes de su cuerpo.
- Aprovecha cualquier momento para platicar con él o ella, utiliza frases completas e inclúyelo en las conversaciones de la familia, como si ya hablara correctamente. Explícale lo que haces, lo que ven cuando salen juntos, háblale sobre lo que ven en televisión o escuchan en la radio.

### **(2-3 años)**

- Pídele que repita su nombre y apellido.
- Busca un libro con ilustraciones y hazle preguntas acerca de las ilustraciones.
- Muestra interés por lo que dice y responde todas sus preguntas.
- Léele cotidianamente historietas infantiles cortas. Hazle preguntas sobre lo leído y trata de que repita parte de la historia. Dramatiza el cuento haciendo muecas y gestos. Haz la voz de los personajes o los sonidos de animales o cosas.
- Juega a repetir números y palabras. 6 Enséñale canciones infantiles.

### **(3-4 años)**

- Explícale para qué sirven los diferentes objetos (p. ej.: “la silla nos sirve para sentarnos”, etc.).
- Inventa juegos para clasificar objetos por color, tamaño o figura. Mientras juegan, pregúntale por qué lo hace de tal o cual forma. Si se equivoca, no le corrija, mejor hazle preguntas que le ayuden a darse cuenta por sí solo(a).
- Enséñale el nombre de diferentes formas (círculo, cuadrado, triángulo) y ayúdale a identificarlos.
- Lean juntos un libro de cuentos, señala con el dedo lo que vas leyendo o las imágenes de las que estás hablando. En otro momento, pídele que haga su propia historia.
- Pídele que te platique lo que hizo ayer.

- Responde siempre sus preguntas y aclara sus dudas de manera sencilla.
- Platica con tu hijo(a). Además de responder preguntas, anímale a que se exprese y a que platique sobre sus sentimientos.

**(4-5 años)**

- Incorpora los números a los juegos (p. ej., contando los juguetes o las cosas que guarda).
- Ayúdale a diferenciar entre izquierda y derecha. Puedes colocarle un listón de color en la mano derecha. Inventen juegos usando las palabras: izquierda, derecha, arriba y abajo.
- Léele y estimúlale para que elabore o te platique sus propios cuentos.
- Enséñale adivinanzas sencillas.
- Mientras juegan, anímale a clasificar objetos y animales según sus diferentes características (tamaño, color, y forma).
- Pregúntale diario cómo le va en la escuela, invítale a dialogar sobre sus clases, compañeros, maestras, sus juegos. También cuéntale sobre qué haces mientras él o ella está en la escuela.

Las estrategias mencionadas anteriormente son de gran ayuda para la estimulación y promoción del lenguaje verbal, ya que orienta tanto al equipo educativo como a la familia a realizar diferentes experiencias de manera lúdica y didáctica incorporando juegos, canto y cuentos, captando así la atención de los niños y niñas según su capacidad e interés.



## CAPITULO III - MARCO METODOLÓGICO

La sistemática del marco metodológico en toda investigación es fundamentar las técnicas y procedimientos que se utilizaran para llevarla a cabo, dado que “El marco metodológico es la explicación de los mecanismos utilizados para el análisis de nuestra problemática de investigación. Por lo general, se trata del tercer capítulo de la tesis y es el resultado de la aplicación, sistemática y lógica, de los conceptos y fundamentos expuestos en el marco teórico. Es importante comprender que la metodología de la investigación es progresiva, por lo tanto, no es posible realizar el marco metodológico sin las fundamentaciones teóricas que van a justificar el estudio del tema elegido.” (Normas apa, 2018)

A continuación, se describirá el enfoque de la investigación y los paradigmas, para posteriormente señalar cual orienta a nuestra investigación.

### 3.1 Enfoque de la investigación y paradigma

La noción de paradigma de investigación se considera el modelo, patrón o metodología de un estudio, el cual señala las características y procedimientos que se deben llevar a cabo en la investigación. “El termino paradigma hace referencia al conjunto de creencias y actitudes, como una visión del mundo compartida por un grupo de científicos. Cada comunidad de científicos comparte un mismo paradigma y conforma, de esta manera, una comunidad intelectual cuyos integrantes tienen en común valores, creencias, normas, objetivos, un lenguaje determinado; en definitiva, una metodología.” (Schuster, Armando, Puente, M., Andrada, O., & Maiza, M., 2013, pág. 119). En la investigación educativa existen tres tipos de paradigmas, los cuales se pueden definir de la siguiente manera:

**“Positivista:** Sus supuestos básicos son que el mundo natural tiene existencia propia y que está regido por leyes que el investigador debe descubrir objetivamente y con procedimientos científicos, para poder explicar, predecir y, por lo tanto, controlar todos los fenómenos” (Schuster, Armando, Puente, M., Andrada, O., & Maiza, M., 2013, pág. 120). En otras palabras, su objetivo es descubrir y/o manifestar las causas y efectos de un suceso, bajo una mirada objetiva.

**“Interpretativo:** La investigación, más que aportar explicaciones de carácter causal, intenta interpretar y comprender la conducta humana desde los significados e intenciones de los sujetos que intervienen en la escena educativa. Los seguidores de esta orientación, se centran en la descripción y comprensión de lo que es único y particular del sujeto más que en lo generalizable; aceptando que la realidad es múltiple, holística y dinámica.” (Schuster, Armando, Puente, M., Andrada, O., & Maiza, M., 2013, pág. 121). Es decir, admite completamente la subjetividad, y su propósito es interpretar los fenómenos.

**“Socio crítico:** Se origina como una respuesta a los anteriores, ya que acusa de reduccionismo al positivismo y de conservadurismo a la corriente interpretativa.... En los aspectos metodológicos y conceptuales, se asemejan al paradigma interpretativo, pero le incorporan la ideología de forma explícita y la autorreflexión crítica en los procesos del conocimiento.” (Schuster, Armando, Puente, M., Andrada, O., & Maiza, M., 2013, pág. 121). En efecto, adopta una visión global del fenómeno, con finalidad en transformarlo y dar respuesta a la problemática.

Esta investigación es de tipo interpretativo, dado que expone las conductas y conocimientos de una realidad por un determinado tiempo de una manera objetiva, en el que se considerará el contexto escolar en el que está inserta. Tendrá un enfoque cualitativo, también llamado etnográfico y fenomenológico. Es etnográfico porque estudia un lugar explícito, en donde se observarán sus características; y es fenomenológico porque detalla el entorno tal y como es y lo interpreta según lo visualizado. Este paradigma se enfatiza en comprender las realidades de los niveles Medio Mayor del Jardín Infantil la pradera, y analizar el contexto educativo en que se encuentran las personas que se investigaran, identificando su cultura y todo lo que aporte información para la investigación. En definitiva, el objetivo es describir y analizar el comportamiento cotidiano de los individuos de un sector específico para darle un significado.

### **3.2 Fundamentación y descripción del diseño**

El diseño que predomina la presente investigación es de tipo descriptiva, dado que según Roberto Hernández Sampieri “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro

fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.” (2010, pág. 80). En efecto, el principal objetivo de esta investigación es visualizar como se promueve la libertad de expresión y opinión de los párvulos, para luego analizar y contrastar con la teoría.

Al ser el diseño de la investigación descriptivo, predomina la investigación-acción, dado que según Latorre “las metas de la investigación-acción son: mejorar y/o transformar la práctica social y/o educativa, a la vez que procurar una mejor comprensión de dicha práctica, articular de manera permanente la investigación, la acción y la formación; acercarse a la realidad vinculando el cambio y el conocimiento, además de hacer protagonistas de la investigación al profesorado.” (Colmenares, 2012, pág. 106) En la presente investigación se estudian problemas con la finalidad de guiar, corregir y evaluar, buscando cambios y mejoras en la práctica educativa.

### **3.3 Tipo de investigación**

Dado que el objetivo de esta investigación es observar y analizar el dominio y promoción de las educadoras de los niveles Medio Mayor, de la promulgación del Derecho a Libre expresión de los niños y niñas, la dimensión temporal que se utilizara es de tipo transeccional dado que “los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (Hernández Sampieri, R., Fernandez, C., & Baptista, M., 2010, pág. 151). En este caso, el estudio se realizó durante el tiempo de permanencia en el recito de la Práctica Profesional por un periodo de 9 días.

### **3.4 Escenario y actores**

El escenario donde se llevará a cabo esta investigación es en el Jardín Infantil La Pradera, ubicado en la comuna de Lo Prado. En este establecimiento trabajan siete educadoras pedagógicas, veinte técnicos en párvulos, una directora y tres auxiliares de servicio. Tiene una capacidad de 196 párvulos distribuidos en 8 salas. Las edades de los niños(as) fluctúan entre los 84 días y los 4 años 11 meses. Está ubicado en un sector urbano rodeado de diversos tipos de

viviendas y paisajes culturales, como departamentos, casas, escuelas, consultorios, municipalidad, comisaria, iglesias, plazas, centros comerciales y financieros.

Esta investigación se enfocará en los niveles Medio Mayor del establecimiento:

- Medio mayor A: 30 párvulos, de los cuales 14 son niños y 16 niñas, que van desde los 3 años 6 meses a 4 años 5 meses. El equipo educativo está formado por 1 Educadora de párvulos y 2 Técnicos,
- Medio mayor B: 30 párvulos, de los cuales 13 son niños y 17 niñas, que van desde los 3 años 10 meses a 4 años 10 meses. El equipo educativo está formado por 1 Educadora de párvulos y 2 Técnicos.

Las participantes directas de la investigación serán las Educadoras de los niveles mencionados.

- Medio Mayor A: Constanza Pinto, 3 años de experiencia y egreso como Educadora de párvulos en la Universidad Los Leones
- Medio Mayor B: Nidia Baeza, 10 años de experiencia y egreso como Educadora de párvulos en la Universidad Los Leones

### **3.4.1 Tipo de muestra**

Considerando que esta investigación se realizó en un contexto seleccionado, definido por el centro de práctica de las investigadoras, el tipo de muestra que utiliza es intencionado no probabilístico, dado que “Una muestra puede ser obtenida de dos tipos: probabilística y no probabilística. Las técnicas de muestreo probabilísticas, permiten conocer la probabilidad que cada individuo a estudio tiene de ser incluido en la muestra a través de una selección al azar. En cambio, en las técnicas de muestreo de tipo no probabilísticas, la selección de los sujetos a estudio dependerá de ciertas características, criterios, etc. que él (los) investigador (es) considere (n) en ese momento; por lo que pueden ser poco válidos y confiables o reproducibles; debido a que este tipo de muestras no se ajustan a un fundamento probabilístico, es decir, no dan certeza que cada sujeto a estudio represente a la población blanco” (Otzen, T., Merola C., 2017, pág. 228)

### 3.5 Carta Gantt

Las investigadoras diseñaron una carta Gantt, que permitió organizar todas las actividades a realizar en el debido tiempo.

Control de actividades de investigación																				
ACTIVIDADES	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Elección e investigación del tema		x																		
2. Planteamiento del problema			x																	
3. Preguntas de Investigación				x																
4. Objetivos de Investigación				x																
5. Justificación				x																
6. Viabilidad				x																
7. Antecedentes previos				x																



educación de calidad, las educadoras de párvulo deben estar en constante actualización de las modificaciones curriculares, y llevarlas a practica laboral. A causa de esto, el objetivo de la utilización de estos instrumentos de evaluación es visualizar la práctica y conocimiento que tienen las educadoras de párvulos, en cuando al Derecho a la libertad de expresión de los niños y niñas

### 3.6.1 Pauta de observación

**Objetivo:** Registrar las observaciones realizadas en el aula respecto a la promoción del derecho de Libertad de Expresión y opinión.

**Criterios de registro:**

CO: Claramente Observado

MO: Medianamente Observado

NO: No Observado

Elementos a observar	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10
<b>Libertad de Expresión y opinión.</b>										
1.Se brindan instancias para que los párvulos se expresen libremente.										
2.Se pregunta la opinión de los párvulos en relación a las experiencias de aprendizaje realizadas.										



3.Se solicitan sugerencias de experiencias o recursos a los párvulos.										
4.Se establecen estrategias de participación respetuosa.										
5.Se promueve la valoración de la diversidad de opiniones.										
<b>Potenciación del lenguaje verbal</b>										
1.Se promueve la participación oral de los niños y niñas para que desarrollen sus ideas.										
2.Se promueve la adquisición										

de nuevas palabras.										
3.Existen instancias determinadas dentro de la jornada diaria para la expresión verbal.										
4.Se promueve un ambiente de respeto y escucha atenta, generando espacios para la expresión de sentimientos y opiniones.										
5.Se utilizan estrategias que contribuyan el desarrollo lingüístico de los párvulos.										

### 3.6.2 Entrevista abierta

Objetivo:

“Identificar el conocimiento, declaración y postura de las educadoras de párvulos, respecto al Derecho de Libre expresión y opinión de los niños y niñas.”

Fecha de aplicación de la entrevista:

---

Nombre de la entrevistadora:

---

Materiales: Entrevista impresa / Lápiz/ Grabadora.

Tiempo de duración:

---

#### **I. Identificación.**

Nombre de la educadora:

---

Edad:

---

Años de experiencia:

---

Establecimiento en el que trabaja y/o ejerce:

---

Nivel:

---

#### **II. Conocimiento sobre El Derecho a la libertad de expresión y opinión en los niños y niñas.**

1. ¿Qué es para usted la Libertad de expresión? ¿Y cómo la promueve?

---

---

2. ¿Cómo puede relacionarse la libertad de expresión con el desarrollo del lenguaje verbal?

---

---

3. ¿Ha realizado algún curso o seminario de capacitación en torno a los Derechos de los niños y niñas?

---

---

### **III Libertad de Expresión y curriculum en educación parvularia.**

1. ¿Qué ámbito y núcleo de las Bases Curriculares de la educación parvularia podría relacionarse principalmente con la libertad de expresión y por qué?

---

---

2. Con que tipo de estrategias pedagógicas se puede favorecer la libertad de expresión y opinión de los parvulos?

2. ¿Con que frecuencia selecciona aprendizajes esperados que tengan relación con la libertad de expresión y opinión?

---

---

3. ¿En qué instancias de la jornada se intenciona la promulgación de este Derecho con los párvulos?

---

---

4. ¿Qué dificultades se le presentan para promover el derecho a la Libertad de Expresión y Opinión?

---

---

**IV Opinión respecto a la importancia que tiene libertad de expresión y opinión en educación parvularia.**

1. ¿Considera usted que esta actual mirada del niño como sujeto de derecho, específicamente en relación al derecho de libertad de expresión y opinión traerá consecuencias positivas?

---

---

2. Según su opinión ¿Cuáles son los beneficios de incentivar la expresión de opinión en los párvulos?

---

---

3. ¿Qué importancia le asigna a este Derecho el establecimiento donde usted trabaja?

---

---

**V Expectativas**

¿Le gustaría recibir mayor capacitación respecto a Los Derechos del niño?

---

---

### **3.6.3 Validación de los instrumentos**

Los instrumentos fueron presentados a tres docentes de la Universidad de las Américas: Guillermo Garrido, Lorena Díaz Galaz y Ana Luisa Ogalde, todos especializados con magister. Ellos evaluaron, analizaron y corrigieron los aspectos que creían no ser acordes para la investigación. Además, hicieron aportes para el mejoramiento de la redacción y comprensión de los instrumentos.

### **3.6.4 Análisis de la información**

Se analizarán los datos contrastando la teoría expuesta en el marco teórico con lo observado durante el periodo de observación en el centro de práctica, con trasposición en las entrevistas a las educadoras. En efecto, en la pauta de observación se realizarán análisis en cuanto a la frecuencia de los indicadores observados y relacionarlos con los objetivos planteados en esta investigación. En cuanto a la entrevista se realizará un análisis comparativo entre las dos entrevistadas y se relacionará también con los objetivos propuestos y las preguntas de investigación planteadas.

## CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES

### 4.1 Instrumento: Pauta de observación

Considerando el enfoque cualitativo de esta investigación, el objetivo de utilizar este instrumento es realizar un seguimiento de la visualización de las personas evaluadas y por consiguiente reflejara las actitudes y habilidades de las profesionales en relación a la promoción de la Libertad de Expresión de los párvulos.

#### 4.1.1 Análisis pauta de observación Nivel Medio Mayor A

<b>ELEMENTOS A OBSERVAR</b>	
<b>Libertad de Expresión y opinión.</b>	<b>Observaciones</b>
Se brindan instancias para que los párvulos se expresen libremente.	Se observó que la conducta estuvo presente durante los diez días de observación. Aun así, las instancias para que los niños y niñas se expresaran libremente no principalmente era con un fin pedagógico.
Se pregunta la opinión de los párvulos en relación a las experiencias de aprendizaje realizadas.	Se observó que la conducta durante los diez días estuvo mediadamente observada, ya que no se realizaban las retroalimentaciones respectivas luego de cada experiencia. Solo se realizaba una o dos preguntas y no se profundizaba junto al párvulo, sin generar instancias para que los niños y niñas opinen sobre las experiencias, expresando sus inquietudes.

<p>Se solicitan sugerencias de experiencias o recursos a los párvulos.</p>	<p>No se observó durante seis de diez días de investigación la conducta. El equipo no consulta sugerencias de los párvulos respecto a experiencias o material a utilizar, se realiza lo planificado sin intervención sobre los intereses de los niños y niñas.</p>
<p>Se establecen estrategias de participación respetuosa.</p>	<p>Se observó que la conducta estuvo presente durante los diez días de investigación. El equipo educativo contaba con una instancia todos los días de relajación generando un ambiente de respeto y participación grupal.</p>
<p>Se promueve la valoración de la diversidad de opiniones.</p>	<p>Se observó durante los diez días que la conducta estuvo medianamente observada, ya que solo se escuchaba la opinión de los párvulos con mejor comportamiento, en cambio a los más conflictivos no se les consideraba su opinión.</p>
<p><b>Potenciación del lenguaje verbal</b></p>	
<p>Se promueve la participación oral de los niños y niñas para que desarrollen sus ideas.</p>	<p>Se vio que durante los diez días estuvo medianamente observada la conducta. Durante la jornada solo realizaban un momento de conversación y participación en la relajación, dejando a un lado los momentos más importantes para generar la participación de los párvulos, ya sea en el saludo, escuchando las opiniones o sugerencias de actividades, o realizar estrategias donde los niños pudiesen participar creando cuentos, cantando etc.</p>



<p>Se promueve la adquisición de nuevas palabras.</p>	<p>Se observó medianamente durante los diez días de investigación esta conducta. El equipo educativo del nivel no trabajaba la adquisición de nuevas palabras con los niños, como mencionaba no leían o creaban cuentos, no realizaban títeres o canciones, es decir, experiencias lúdicas y entretenidas donde los niños pudieran preguntar por palabras que les llamaran la atención, teniendo una intención pedagógica en ellos.</p>
<p>Existen instancias determinadas dentro de la jornada diaria para la expresión verbal.</p>	<p>La conducta estuvo medianamente observada, ya que si se brindaba instancias donde los párvulos pudiesen expresarse, pero no constantemente.</p>
<p>Se promueve un ambiente de respeto y escucha atenta, generando espacios para la expresión de sentimientos y opiniones.</p>	<p>La conducta estuvo medianamente observada, ya que el equipo educativo generaba espacios donde los niños y niñas pudieran expresar sus sentimientos y opiniones. Como se mencionó anteriormente, esa instancia generalmente era en el momento de la relajación, pero los párvulos no tenían habito de escucha atenta o de respetar cuando un compañero hablaba. Se intentaba crear ese ambiente, pero nunca se trabajó con los niños y niñas para favorecer esa conducta.</p>
<p>Se utilizan estrategias que contribuyan el desarrollo lingüístico de los párvulos.</p>	<p>Se observó claramente la conducta, ya que se motivaba la comunicación oral en las actividades cotidianas en la jornada (baño, desayuno y comida, patio). En cada una de las rutinas del nivel que se utilicen repetitivamente se favorece la comprensión y a su vez se estimula el lenguaje mediante la repetición.</p>

A través de las observaciones, las investigadoras pueden corroborar el supuesto planteado, logrando en la mayoría de los indicadores medianamente observado. Si bien se les otorga espacios de participación y opinión a los párvulos, no es en todas las instancias de la jornada. Se visualiza un escaso trabajo en equipo, no se realizan estrategias donde hagan participe al párvulo, donde se les escuche y tomen en consideración sus ideas e intereses.

Si bien los niños tienen instancias para desenvolverse libremente, esos momentos son más asistenciales que pedagógicos.

#### 4.1.2 Análisis pauta de observación Nivel Medio Mayor B

<b>ELEMENTOS A OBSERVAR</b>	
<b>Libertad de Expresión y opinión.</b>	<b>Observaciones</b>
Se brindan instancias para que los párvulos se expresen libremente.	Se observó que la conducta estuvo presente, obteniendo claramente observado los diez días de observación, el equipo educativo les brindaba a los niños y niñas el espacio donde pudiesen expresarse libremente la mayor parte de la jornada.
Se pregunta la opinión de los párvulos en relación a las experiencias de aprendizaje realizadas.	Se observó que la conducta estuvo presente, durante siete días de diez. El equipo realiza retroalimentación luego de las experiencias preocupándose de los aprendizajes obtenidos por los párvulos.
Se solicitan sugerencias de experiencias o recursos a los párvulos.	La conducta estuvo deficiente, al no ser observada durante seis de diez días de observación. El equipo no consulta sugerencias de los párvulos respecto a experiencias o material a utilizar, se realiza lo planificado sin intervención sobre los intereses de los niños y niñas.
Se establecen estrategias de participación respetuosa.	Se observó que la conducta estuvo presente durante la mayor parte de la jornada durante los diez días de observación, se promueve el respeto entre los párvulos y tías y los tiempos de conversación.

Se promueve la valoración de la diversidad de opiniones.	La conducta estuvo presente durante los diez días de observación, se promueve el respeto de escucha entre sus pares, respetando las diferentes opiniones que surgen dentro del aula.
<b>Potenciación del lenguaje verbal</b>	
Se promueve la participación oral de los niños y niñas para que desarrollen sus ideas.	Se observó la conducta ocho de diez días. El equipo educativo realizo estrategias para la participación de los párvulos durante la jornada.
Se promueve la adquisición de nuevas palabras.	Se vio que durante los diez días de investigación estuvo presente la conducta observada. Se creaban instancias para que los párvulos conocieran nuevas palabras a través de cuentos u obras teatrales.
Existen instancias determinadas dentro de la jornada diaria para la expresión verbal.	Durante los diez días de investigación se observó que estuvo presente la conducta. El equipo educativo brindaba instancias todos los días para que los párvulos se expresaran verbalmente (leyendo cuentos, en el saludo, cantando etc.)
Se promueve un ambiente de respeto y escucha atenta, generando espacios para la expresión de sentimientos y opiniones.	Se observó que durante los diez días de observación el equipo educativo genero instancias para que los párvulos se expresaran contando como se sentían, generando momentos de conversación grupal.

Se utilizan estrategias que contribuyan el desarrollo lingüístico de los párvulos.	Se observó durante los diez días que la conducta estuvo presente, siendo claramente observadas las estrategias del equipo educativo, con experiencias lúdicas, enfocadas a los intereses de los niños y niñas y así generar aprendizajes significativos en ellos.
--	---

A través de las observaciones, las investigadoras pueden corroborar que en el Nivel Medio Mayor B si generan instancias de participación, expresión y opinión, obteniendo en la mayoría de los indicadores resultados claramente observados. En el aula toman en cuenta sugerencias y opiniones de los párvulos, se les generan instancias para que ellos se expresen en libertad apropiándose de sus propios aprendizajes.

Se visualiza trabajo en equipo con objetivos claros, cumpliendo con el enfoque de libre expresión y opinión con una intención pedagógica.

#### **4.2 Instrumento: Entrevista**

Se realizará esta entrevista semi-estructurada con el propósito de identificar los conocimientos de las profesionales en cuanto al Derecho de libertad de Expresión de los niños y niñas, y como lo contextualizan en su realidad educativa, en donde se realizarán una serie de interrogantes que la entrevistada debe responder lo que estime conveniente según su juicio y conocimiento.

#### 4.2.1 Análisis de las entrevistas

I.-Conocimiento	Preguntas	Educatora 1	Educatora 2	Análisis crítico
<p>sobre el Derecho a la libertad de expresión y opinión en los niños y niñas</p>	<p>1.- ¿Qué es para usted la Libertad de expresión? ¿Y cómo la promueve?</p>	<p>“La libertad de expresión para mí, es el poder de decisión, el poder escoger lo que tú quieres ser y hacer o lo que no y cuando lo quieres hacer si eeh considero que las distintas opiniones y los puntos de vista de los niños, hacen que uno vaya transformando rápidamente las actividades o experiencias que uno vaya haciendo y se van sumando porque en el fondo la libertad de expresión hace que eso vaya creciendo, mientras tú más libertad de expresión les vas dando ellos más van desarrollando su identidad, entonces mientras</p>	<p>“Para mí, es el derecho que tenemos cada persona de poder expresar lo que pensamos, dar nuestra opinión libremente sin miedo. Bueno y lo promuevo dejando que los niños y niñas opinen y participen libremente, que expresen lo que les gusta y quieran hacer ¡ojo! no es dejarlos ser, pero si tomar en cuenta sus opiniones y gustos.”</p>	<p>En la respuesta de ambas educadoras se puede observar que tienen elaborada una conceptualización de lo que es la libertad de expresión.  Como se señaló en el marco teórico la libertad de expresión se refiere a manifestar pensamientos, opiniones, compartir puntos de vista con otros y ser escuchados, siendo capaces de decidir por sí mismos.</p>

		van desarrollando su identidad, el papel de nosotras es detectar hacia qué camino quieren ir o que es lo que quieren expresar.”		
	2.- ¿Ha tenido usted experiencias concretas de aula donde considere que los niños han ejercido su derecho de libertad de expresión? ¿Puede relatarla?	"La primera actividad de juego centralizador, que el tema era el circo y se le presentaron a los niños distintos personajes del circo, siendo dramatizados por nosotras, ya, cada uno en cuanto a las características, en cuanto a las vestimentas, en cuanto a las habilidades que tenía que desarrollar ese personaje y después de eso, cada niño escogió el personaje con el cual se sentía identificado, ya entonces se le pregunto uno por uno ¿Que personaje quieres ser tu del	“Si, en las relacionadas con arte por ejemplo, los dejo elegir el material, que trabajen con varias opciones o que dibujen libremente.”	Las respuestas de ambas educadoras señalan que si realizan experiencias de aprendizaje. Ambas declaran enfocarse en ejercer el derecho de libre expresión de los niños y niñas, como se mencionó en el marco teórico, guiándose por las bases curriculares crean instancias donde los párvulos pueda elegir y opinar según sus propios intereses, siendo el adulto el que se adecue en la realización de las experiencias para el bienestar y logro de los aprendizajes.

		circo? y cada uno iba respondiendo y hay cada papá tenía que adecuarse al niño y nosotros también."		
	3.- ¿Ha realizado algún curso o seminario de capacitación en torno a los Derechos de los niños y niñas?	"No"	"No"	<p>Ambas educadoras señalan que no han realizado capacitaciones relacionadas con los derechos de los niños y niñas durante sus años de ejercicio.</p> <p>En este caso se releva la importancia de capacitarse es para generar dinámicas distintas para cada aprendizaje y así trabajar correctamente el enfoque de derecho en los párvulos.</p>
<b>II.- Libertad de Expresión y curriculum en educación</b>	1.- ¿Qué ámbito y núcleo de las Bases Curriculares de la educación parvularia	"Yo diría que los 3... Si, por qué Formación personal y social en Identidad que es como lo más potente, en	"El de lenguaje artístico, ya que el objetivo principal es potenciar la capacidad del niño de expresar."	Las educadoras señalan diferentes ámbitos, los cuales relacionan principalmente con el derecho de libre expresión.



<p><b>parvularia.</b></p>	<p>podría relacionarse principalmente con la libertad de expresión y por qué?</p>	<p>convivencia obviamente que se eeh... A ver, primero que nada, como identidad, nosotros acá tenemos una niña que se identifica con todo lo de hombre, cierto, y empieza a convivir con los demás entonces ahí ya se relaciona y en donde ella puede expresar a los demás niños que ella no quiere jugar con muñecas, sino que, con autos, inmediatamente se enlaza con la convivencia. El lenguaje verbal obviamente que sí y en relación con el medio natural y cultural ósea emm hay niños que valoran mucho el entorno, mucho el aire libre y cuando uno los quiere tener todo el rato en la sala uno les prohíbe eso, hay</p>		<p>En este caso tiene que ver con la transversalidad, ya que este derecho se relaciona en todos los ámbitos de las BCEP. Es responsabilidad de las educadoras como realicen las metodologías y estrategias.</p> <p>En el marco teórico las investigadoras relacionan y enfatizan la investigación principalmente con el núcleo de lenguaje verbal y el ámbito de formación personal y social.</p>
---------------------------	---	---	--	---

		<p>otros que quieren estar en la sala y otros que quieren estar en el patio, también se relación con la parte de grupos humanos, con su cultura cierto, los niños distintos eh hacia tenemos aimaras, colombianos, peruano entonces hay también se relaciona, entonces para mí, tiene que ver con los tres”</p>		
	<p>2.- ¿Con que frecuencia selecciona aprendizajes esperados que tengan relación con la libertad de expresión y opinión?</p>	<p>“Yo creo nos proponemos trabajar en sub grupos siempre para darle el tiempo a cada niño, un poco más personalizado para que tengan la libre expresión, igual en el ofrecimiento de distintos materiales, pero con la frecuencia que a mí me gustaría no, ya, porque se</p>	<p>“Todas.”</p>	<p>La primera educadora tiene la intención de fomentar la libre expresión con los párvulos trabajando en sub grupos. Sin embargo, la frecuencia en que lo realiza es mínima. Según Brooks los aprendizajes deben ser de forma estructurada y secuencial, así permitirá abordar estrategias</p>

		supone que se debería hacer en todas las actividades con distintos materiales que si lo hemos intentado hacer, pero en frecuencia así como real yo creo que se logra unas dos tres veces al mes con más fuerza.”		necesarias para intervenir y estimular la libre expresión.  Lamentablemente la respuesta de la segunda educadora no permite hacer un análisis más profundo, ya que al señalar que en todas las instancias de su trabajo tiene presente aprendizajes relacionados con libertad de expresión y opinión, quiere decir que no aborda otros aprendizajes.
	3.- ¿En qué instancias de la jornada se intenciona la promulgación de este Derecho con los párvulos?	“¿En el saludo es la primera, después en los momentos de patio, de juego de rincones ehh, ehh que más? Bueno en las mismas experiencias se trata como de dar las instancias de opinión igual.”	“En el saludo, en momentos de patio ehh, ehh y cuando realizo juegos de rincones.”	Las educadoras señalan que intencionan este derecho en específicas instancias de la jornada.  Sin embargo, como se menciona en el marco teórico, específicamente en las estrategias de promoción a la

				libertad de expresión, es necesario promulgar este derecho en todas las instancias de la jornada. Realizando estrategias y metodologías donde los párvulos puedan expresarse, favoreciendo un clima de confianza y conversaciones.
	4.- ¿Qué dificultades se le presentan para promover el derecho a la Libertad de Expresión y Opinión?	“Yo creo que la cantidad de materiales por niño, aunque tengamos 100 piezas de imanes, dividida en los 30 niños, es poco. Si uno quiere hacer un castillo y otro quiere hacer una casa de perro, no alcanza y se tienen que readecuar a los 2 o 3 que tengan, lo mismo con todo el material y eso hace que los niños limiten su libertad de expresión.”	“Se dificulta un poco con los niños y niñas más tímidos.”	la visión de la primera educadora es más reducida ya que no ve la promoción de este derecho en relación a los niños sino en relación a las condiciones.  Por otra parte, la segunda educadora le dificulta los niños y niñas tímidos. A consecuencia de lo anterior, la educadora debería preocuparse a que los párvulos se

				<p>expresaran verbalmente, realizando estrategias para fomentar su desarrollo.</p> <p>Como se menciona en el marco teórico, específicamente en las estrategias para favorecer el lenguaje verbal en los párvulos, se les debe incentivar, motivar, realizando experiencias pertinentes a su edad.</p>
<p><b>III.- Opinión respecto a la importancia que tiene la libertad de expresión y opinión en educación parvularia.</b></p>	<p>1.- ¿Considera usted que esta actual mirada del niño como sujeto de derecho, específicamente en relación al derecho de libertad de expresión y opinión traerá consecuencias positivas?</p>	<p>“El cambio en las Bases Curriculares es bastante potente para mi gusto, lo encuentro como súper pionero, a pesar de que yo sé que se promulgo hace mucho rato, pero lo primero que se puso en práctica son estas Bases de la Educación Parvularia, se supone que</p>	<p>“Yo creo que sí, se formaran niños y niñas más seguros de sí mismos, niños con opinión, que expresen lo que sienten.</p> <p>Lo importante es enseñarles que todo debe ser con respeto.”</p>	<p>Ambas educadoras coinciden que es importante que los niños y niñas tengan libertad de expresión y opinión.</p>

		después debería tener consecuencia en la básica, en la media cierto y después que tiene que ver con la libertad de expresión, con el género, el respeto, la tolerancia, la educación cívica, yo creo en cuanto a la libertad de expresión creo que va a tener unas grandes consecuencias en los niños de ahora, positiva absolutamente.”		
	2.- Según su opinión ¿Cuáles son los beneficios de incentivar la expresión de opinión en los párvulos?	“El trabajo se hace más rápido... Más rápido eeh me refiero a que en el momento de planificar por ejemplo ya uno tiene tan claro que es lo que necesitan, lo que quieren, lo que les gusta, lo que no, que uno puede más rápidamente guiar el trabajo eeh que otro beneficio...”	“Niños y niñas con más personalidad, seguros y capaces.”	Las respuestas de ambas educadoras muestran que tienen un concepto claro de los beneficios que les reporta a los párvulos el incentivo de la libre expresión y opinión dentro del aula. Como consecuencia de lo anterior los párvulos tendrán más conciencia de su propia cultura, idioma y religión,

		<p>¿Beneficio para ellos?          Maduran mucho más rápido, se enfrentan con mayor facilidad a los problemas que tienen... eeh... ¿Qué más?          Logran desarrollarse mucho más rápido en cuanto a la parte cognitiva, la parte emocional y la parte social.”</p>		<p>respetando a sus pares. Asimismo tendrán la libertad de pedir y difundir información según sus intereses para su mejor desarrollo como persona.</p>
	<p>3. ¿Qué importancia le asigna a este Derecho el establecimiento donde usted trabaja?</p>	<p>“mmm... A ver la importancia en cuanto a lo verbal, sí, pero en cuanto a lo material puede ser, ósea, la importancia que le da la institución en cuanto a hablar, sí, pero en lo concreto es difícil, en lo concreto me refiero a la cantidad de materiales y diversidad de materiales.”</p>	<p>“Gran importancia, ya que el sello del Jardín es la expresión corporal ehh todos los meses se realizan actividades relacionadas con bailes, cuenta cuentos etc. Donde participan los niños y todo el equipo educativo.”</p>	<p>Se observa que la primera educadora relaciona el derecho de libre expresión con la disposición de diversos materiales en la realización de las experiencias, más que a la importancia real de este derecho.           Como se menciona en el marco teórico la intención de este derecho es favorecer oportunamente el desarrollo integral de los niños y niñas a</p>

				<p>través de aprendizajes relevantes, lúdicos y significativos.</p> <p>Por otra parte, la segunda educadora da énfasis en el sello del jardín, el cual brinda espacios todos los meses, para que todo el equipo educativo como párvulos, participen de actividades y puedan expresarse a través de bailes u otras actividades planificadas.</p>
<b>Expectativas</b>	¿Le gustaría recibir mayor capacitación respecto a Los Derechos del niño?	“Si, siempre. Porque creo que uno lo desarrolla si siempre todo el día, pero creo nunca está de más capacitarse y ampliar la visión del desarrollo de cada uno de los derechos.”	“Sí.”	Se puede observar que ambas educadoras desean capacitarse sobre el tema y así ampliar sus conocimientos y su visión sobre el desarrollo de los derechos de los niños y niñas.



#### **4.2.1 Análisis general de entrevista**

En términos generales después de las diez preguntas se observa que ambas educadoras tienen claro el concepto de la temática. Las dos educadoras al observar sus respuestas que, por cierto, son muy diferentes en cuanto a contenido, promulgan de alguna manera el derecho de libre expresión y opinión en los niños, con metodologías diferentes.

Como se menciona en nuestra investigación este derecho es relevante en los jardines infantiles, ya que es el primer nivel educativo de los niños y niñas, cumpliendo un rol importante en el logro de aprendizajes de los párvulos de manera sistemática, oportuna y pertinente, a través de aprendizajes significativos. Es aquí, donde la educadora debiera capacitarse de forma constante, informándose de nuevas metodologías o estrategias para implementar en su trabajo con los niños y niñas.

## 5. Conclusión

En relación a la pregunta investigativa ¿Cómo se visualiza el enfoque de derecho a la libertad de expresión y opinión de los niños y niñas en los Niveles Medio Mayor? Se puede afirmar que en el nivel Medio Mayor B si se implementaron estrategias con enfoque a la libertad de expresión y opinión con los niños y niñas, las estrategias utilizadas por el equipo educativo fueron: conversaciones en el momento del saludo, realizar constantes experiencias donde los párvulos tengan acceso a variados materiales donde pudiesen elegir, enfocándose específicamente en esos momentos a trabajar lógico matemática, juegos de rincones y centralizadores incluyendo a la familia, promoviendo la mayor parte del tiempo de la jornada la libertad de expresión y opinión en los niños y niñas, reforzando el lenguaje verbal.

En comparación al segundo nivel observado Medio Mayor A, si implementaron estrategias, impartíéndolas en momento de patio o al realizar juegos de rincones. Se daban las instancias y espacios para la libertad de expresión, pero sin ninguna intención pedagógica, en donde los niños y niñas pudiesen obtener resultados más significativos al realizar experiencias según sus intereses.

A continuación, se expondrán los objetivos planteados al inicio de la presente investigación complementándolos con las diferentes teorías.

Respecto al supuesto de esta investigación “Si bien a los párvulos se les otorga instancias de participación, no en toda la jornada es posible visualizar el derecho a la libertad de expresión.”

Se pudo concluir mediante las observaciones realizadas en los niveles medio mayor A y B, que ambos si promulgaban la libertad de expresión y opinión en los niños y niñas en el Jardín Infantil La Pradera en el segundo semestre de 2018. El equipo educativo implementa estrategias donde los niños y niñas se expresarán libremente, ya sea realizando experiencias de aprendizaje o no. Las educadoras trabajaban con estrategias y metodologías totalmente diferentes pero enfocadas a este derecho.

La libre expresión y opinión es un derecho, el cual debe ser implementado, promulgado y apoyado en su construcción, y asegurarse, como profesional pedagógico, que se tenga debidamente en cuenta en aula.

En relación a las limitaciones, no hubo impedimentos por parte del establecimiento para la realización de las observaciones en cada nivel dentro del aula y entrevistas.

Para una investigación futura se sugiere a las próximas investigadoras que es oportuno contar con una mayor participación de educadoras y niveles a investigar, ya que de esta manera se podría evidenciar una mayor cantidad de estrategias y metodologías educativas que favorezcan el derecho de libertad de expresión y opinión en los niños y niñas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Avila, L. R. (16 de julio de 2017). *Estadios del desarrollo del lenguaje según brooks*. Obtenido de SlideShare: <https://es.slideshare.net/LESLIERUEDAAVILA/estadios-del-desarrollo-del-lenguaje-segn-brooks>
- Bengoechea, B. (2018). *Hacer familia*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2018, de <https://www.hacerfamilia.com/ninos/ejercicios-ayudar-ninos-expresarse-aprender-hablar-expresion-oral-20170920101602.html>
- Camacho, T. F. (Octubre-Diciembre de 2011). *La observación de las prácticas educativas como elemento de*. Obtenido de <file:///C:/Users/185147878/Downloads/Dialnet-LaObservacionDeLasPracticasEducativasComoElementoD-4019372.pdf>
- Castañeda, P. F. (1999). *El lenguaje verbal del niño: ¿Como estimular, corregir y ayudar para que aprenda a hablar bien?* Lima. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de [http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/linguistica/leng\\_ni%C3%B1o/des\\_leng\\_ver\\_ni%C3%B1o.htm](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/linguistica/leng_ni%C3%B1o/des_leng_ver_ni%C3%B1o.htm)
- Colmenares, A. M. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Revista latinoamericana de educación*, 106.
- Devia, S. (22 de mayo de 2012). *SlideShare*. Obtenido de Etapas evolutivas del lenguaje: <https://es.slideshare.net/sdevia/etapas-evolutivas-del-lenguaje>
- García-Allen, J. (2018). *Psicología y mente*. Recuperado el 25 de noviembre de 2018, de Piaget vs Vygotsky: similitudes y diferencias entre sus teorías: <https://psicologiaymente.com/desarrollo/piaget-vygotsky-similitudes-diferencias-teorias>
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación, quinta edición*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Humanium. (s.f.). *Humanium*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2018, de <https://www.humanium.org/es/declaracion-1959/>
- Humanium. (s.f.). *Humanium*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2018, de <https://www.humanium.org/es/historia/>
- JUNJI. (2017). *Serie hojas para el jardín* (Vol. 2). Santiago de Chile: Ediciones de la JUNJI.
- Lopez, S. C. (4 de octubre de 2011). *SlideShare*. Obtenido de Teorías del lenguaje: <https://es.slideshare.net/centellaslopez/teoras-del-lenguaje-9547467>
- MINEDUC. (2018). *Bases Curriculares de Educación Parvularia*.

- Normas apa.* (2018). Recuperado el 03 de Diciembre de 2018, de <http://normasapa.net/marco-metodologico-tesis/>
- Novella, J. T. (2001). Educación y participación social de la infancia. *Revista Iberoamericana de educación.*
- ONU. (s.f.). *Declaracion de los Derecho Humanos.* Recuperado el 21 de Noviembre de 2018, de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1000396&r=3>
- Otzen, T., Merola C. (2017). *Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio.* Recuperado el 03 de Diciembre de 2018, de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Psykhe. (Noviembre de 2008). *Diseño, Construcción y Evaluación de una Pauta de Observación de Videos para Evaluar Calidad del Desempeño Docente.* Obtenido de Scielo: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22282008000200007](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282008000200007)
- Schuster, Armando, Puente, M., Andrada, O., & Maiza, M. (Junio de 2013). *La metologia cualitativa, herramienta para investigar los fenomenos que ocurren en el aula. La investigacion educativa.* Obtenido de <http://www.exactas.unca.edu.ar/riecyt/VOL%204%20NUM%202/TEXTO%207.pdf>
- UNICEF. (Diciembre de 2011). *Ejercicios de estimulacion temprana.* Obtenido de <http://files.unicef.org/mexico/spanish/ejercicioestimulaciontemprana.pdf>
- UNICEF. (14 de Febrero de 2014). *Convención sobre los derechos del niño.* Recuperado el 21 de Noviembre de 2018, de Unicef: <http://unicef.cl/web/convencion-sobre-los-derechos-del-nino/>

# ANEXOS

**Pauta de observación del derecho a la libre expresión Nivel Medio Mayor A**

**Objetivo:** Registrar las observaciones realizadas en el aula respecto a la promoción del derecho de Libertad de Expresión y opinión.

**Criterios de registro:**

CO: Claramente Observado

MO: Medianamente Observado

NO: No Observado

Educadora: Constanza Pinto

Elementos a observar	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10
<b>Libertad de Expresión y opinión.</b>										
1.Se brindan instancias para que los párvulos se expresen libremente.	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
2.Se pregunta la opinión de los párvulos en relación a las experiencias de	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO

aprendizaje realizadas.										
3.Se solicitan sugerencias de experiencias o recursos a los párvulos.	MO	CO	MO	MO	MO	CO	CO	CO	CO	CO
4.Se establecen estrategias de participación respetuosa.	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
5.Se promueve la valoración de la diversidad de opiniones.	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO
<b>Potenciación del lenguaje verbal</b>										
1.Se promueve la participación oral de los niños y niñas para que	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO



desarrollen sus ideas.										
2.Se promueve la adquisición de nuevas palabras.	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO
3.Existen instancias determinadas dentro de la jornada diaria para la expresión verbal.	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO
4.Se promueve un ambiente de respeto y escucha atenta, generando espacios para la expresión de sentimientos y opiniones.	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO	MO

5.Se utilizan estrategias que contribuyan el desarrollo lingüístico de los párvulos.	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

**Pauta de observación del derecho a la libre expresión Nivel Medio Mayor B**

**Objetivo:** Registrar las observaciones realizadas en el aula respecto a la promoción del derecho de Libertad de Expresión y opinión.

**Criterios de registro:**

CO: Claramente Observado

MO: Medianamente Observado

NO: No Observado

Educadora: Nidia Baeza Baez

Elementos a observar	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10
<b>Libertad de Expresión y opinión.</b>										
1.Se brindan instancias para que los párvulos se expresen libremente.	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
2.Se pregunta la opinión de los párvulos en relación a las experiencias de	CO	MO	CO	CO	MO	CO	CO	CO	CO	MO

aprendizaje realizadas.										
3.Se solicitan sugerencias de experiencias o recursos a los párvulos.	MO	MO	NO	NO	NO	MO	NO	NO	NO	MO
4.Se establecen estrategias de participación respetuosa.	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
5.Se promueve la valoración de la diversidad de opiniones.	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
<b>Potenciación del lenguaje verbal</b>										
1.Se promueve la participación oral de los niños y niñas para que	CO	CO	CO	CO	MO	CO	CO	MO	CO	CO

desarrollen sus ideas.										
2.Se promueve la adquisición de nuevas palabras.	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
3.Existen instancias determinadas dentro de la jornada diaria para la expresión verbal.	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
4.Se promueve un ambiente de respeto y escucha atenta, generando espacios para la expresión de sentimientos y opiniones.	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO

5.Se utilizan estrategias que contribuyan el desarrollo lingüístico de los párvulos.	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

## **Entrevista abierta primera educadora**

### **Objetivo:**

“Identificar el conocimiento, declaración y postura de las educadoras de párvulos, respecto al Derecho de Libre expresión y opinión de los niños y niñas.”

Fecha de aplicación de la entrevista: viernes 22 de noviembre.

Nombre de la entrevistadora: Paloma González

Tiempo de duración: 1 hora

### **I. Identificación.**

Nombre de la educadora: Nidia Baeza Baez

Edad: 31 años

Años de experiencia: 10 años

Establecimiento en el que trabaja y/o ejerce: Jardín infantil La Pradera.

Nivel: Medio Mayor B

### **II. Conocimiento sobre El Derecho a la libertad de expresión y opinión en los niños y niñas.**

4. ¿Qué es para usted la Libertad de expresión? ¿Y cómo la promueve?

“La libertad de expresión para mí, es el poder de decisión, el poder escoger lo que tú quieres ser y hacer o lo que no y cuando lo quieres hacer si eeh considero que las distintas opiniones y los puntos de vista de los niños, hacen que uno vaya transformando rápidamente las actividades o experiencias que uno vaya haciendo y se van sumando porque en el fondo la libertad de expresión hace que eso vaya creciendo, mientras tú más libertad de expresión les vas dando ellos más van desarrollando su identidad, entonces mientras van desarrollando su identidad, el papel de nosotras es detectar hacia qué camino quieren ir o que es lo que quieren expresar.”

5. Ha tenido usted experiencias concretas de aula donde considere que los niños han ejercido su derecho de libertad de expresión ¿puede relatarla?

"La primera actividad de juego centralizador, que el tema era el circo y se le presentaron a los niños distintos personajes del circo, siendo dramatizados por nosotras, ya, cada uno en cuanto a las características, en cuanto a las vestimentas, en cuanto a las habilidades que tenía que desarrollar ese personaje y después de eso, cada niño escogió el personaje con el cual se sentía identificado, ya entonces se le pregunto uno por uno ¿Que personaje quieres ser tu del circo? y cada uno iba respondiendo y hay cada papá tenía que adecuarse al niño y nosotros también."

6. ¿Ha realizado algún curso o seminario de capacitación en torno a los Derechos de los niños y niñas?

"No"

### **III Libertad de Expresión y curriculum en educación parvularia.**

1. ¿Qué ámbito y núcleo de las Bases Curriculares de la educación parvularia podría relacionarse principalmente con la libertad de expresión y por qué?

"Yo diría que los 3... Si, por qué Formación personal y social en Identidad que es como lo más potente, en convivencia obviamente que se eeh... A ver, primero que nada, como identidad, nosotros acá tenemos una niña que se identifica con todo lo de hombre, cierto, y empieza a convivir con los demás entonces ahí ya se relaciona y en donde ella puede expresar a los demás niños que ella no quiere jugar con muñecas, sino que, con autos, inmediatamente se enlaza con la convivencia. El lenguaje verbal obviamente que sí y en relación con el medio natural y cultural ósea emm hay niños que valoran mucho el entorno, mucho el aire libre y cuando uno los quiere tener todo el rato en la sala uno les prohíbe eso, hay otros que quieren estar en la sala y otros que quieren estar en el patio, también se relación con la parte de grupos humanos, con su cultura cierto, los niños



distintos eh hacia tenemos aimaras, colombianos, peruano entonces hay también se relaciona, entonces para mí, tiene que ver con los tres”

2. ¿Con que frecuencia selecciona aprendizajes esperados que tengan relación con la libertad de expresión y opinión?

“Yo creo nos proponemos trabajar en sub grupos siempre para darle el tiempo a cada niño, un poco más personalizado para que tengan la libre expresión, igual en el ofrecimiento de distintos materiales, pero con la frecuencia que a mí me gustaría no, ya, porque se supone que se debería hacer en todas las actividades con distintos materiales que, si lo hemos intentado hacer, pero en frecuencia, así como real yo creo que se logra unas dos tres veces al mes con más fuerza.”

3. ¿En qué instancias de la jornada se intenciona la promulgación de este Derecho con los párvulos?

“¿En el saludo es la primera, después en los momentos de patio, de juego de rincones ehh, ehh que más? Bueno en las mismas experiencias se trata como de dar las instancias de opinión igual.”

4. ¿Qué dificultades se le presentan para promover el derecho a la Libertad de Expresión y Opinión?

“Yo creo que la cantidad de materiales por niño, aunque tengamos 100 piezas de imanes, dividida en los 30 niños, es poco. Si uno quiere hacer un castillo y otro quiere hacer una casa de perro, no alcanza y se tienen que readecuar a los 2 o 3 que tengan, lo mismo con todo el material y eso hace que los niños limiten su libertad de expresión.”

#### **IV Opinión respecto a la importancia que tiene libertad de expresión y opinión en educación parvularia.**

1. ¿Considera usted que esta actual mirada del niño como sujeto de derecho, específicamente en relación al derecho de libertad de expresión y opinión traerá consecuencias positivas?

“El cambio en las Bases Curriculares es bastante potente para mi gusto, lo encuentro como súper pionero, a pesar de que yo sé que se promulgo hace mucho rato, pero lo primero que se puso en práctica son estas Bases de la Educación Parvularia, se supone que después debería tener consecuencia en la básica, en la media cierto y después que tiene que ver con la libertad de expresión, con el género, el respeto, la tolerancia, la educación cívica, yo creo en cuanto a la libertad de expresión creo que va a tener unas grandes consecuencias en los niños de ahora, positiva absolutamente.”

2. Según su opinión ¿Cuáles son los beneficios de incentivar la expresión de opinión en los párvulos?

“El trabajo se hace más rápido... Más rápido eeh me refiero a que en el momento de planificar por ejemplo ya uno tiene tan claro que es lo que necesitan, lo que quieren, lo que les gusta, lo que no, que uno puede más rápidamente guiar el trabajo eeh que otro beneficio... ¿Beneficio para ellos? Maduran mucho más rápido, se enfrentan con mayor facilidad a los problemas que tienen... eeh... ¿Qué más? Logran desarrollarse mucho más rápido en cuanto a la parte cognitiva, la parte emocional y la parte social.”

3. ¿Qué importancia le asigna a este Derecho el establecimiento donde usted trabaja?

“mmm... A ver la importancia en cuanto a lo verbal, sí, pero en cuanto a lo material puede ser, ósea, la importancia que le da la institución en cuanto a hablar, sí, pero en lo concreto es difícil, en lo concreto me refiero a la cantidad de materiales y diversidad de materiales.”

## **V Expectativas**

1. ¿Le gustaría recibir mayor capacitación respecto a Los Derechos del niño?

“Si, siempre. Porque creo que uno lo desarrolla si siempre todo el día, pero creo nunca está de más capacitarse y ampliar la visión del desarrollo de cada uno de los derechos.”

## **Entrevista abierta segunda educadora**

### **Objetivo:**

“Identificar el conocimiento, declaración y postura de las educadoras de párvulos, respecto al Derecho de Libre expresión y opinión de los niños y niñas.”

Fecha de aplicación de la entrevista: viernes 22 de noviembre.

Nombre de la entrevistadora: Katherine Guzmán

Tiempo de duración: 30 minutos

### **I. Identificación.**

Nombre de la educadora: Catalina Pinto

Edad: 26 años

Años de experiencia: 3 años

Establecimiento en el que trabaja y/o ejerce: Jardín infantil La Pradera.

Nivel: Medio Mayor A

### **II. Conocimiento sobre El Derecho a la libertad de expresión y opinión en los niños y niñas.**

1. ¿Qué es para usted la Libertad de expresión? ¿Y cómo la promueve?

“Para mí, es el derecho que tenemos cada persona de poder expresar lo que pensamos, dar nuestra opinión libremente sin miedo. Bueno y lo promuevo dejando que los niños y niñas opinen y participen libremente, que expresen lo que les gusta y quieran hacer ¡ojo! no es dejarlos ser, pero si tomar en cuenta sus opiniones y gustos.”

2. Ha tenido usted experiencias concretas de aula donde considere que los niños han ejercido su derecho de libertad de expresión ¿puede relatarla?

“Si, en las relacionadas con arte, por ejemplo, los dejo elegir el material, que trabajen con varias opciones o que dibujen libremente.”

3. ¿Ha realizado algún curso o seminario de capacitación en torno a los Derechos de los niños y niñas?

“No”

### **III Libertad de Expresión y curriculum en educación parvularia.**

1. ¿Qué ámbito y núcleo de las Bases Curriculares de la educación parvularia podría relacionarse principalmente con la libertad de expresión y por qué?

“El de lenguaje artístico, ya que el objetivo principal es potenciar la capacidad del niño de expresar.”

2. ¿Con que frecuencia selecciona aprendizajes esperados que tengan relación con la libertad de expresión y opinión?

“Todas”

3. ¿En qué instancias de la jornada se intenciona la promulgación de este Derecho con los párvulos?

“En el saludo, en momentos de patio ehh, ehh y cuando realizo juegos de rincones.”

4. ¿Qué dificultades se le presentan para promover el derecho a la Libertad de Expresión y Opinión?

“Se dificulta un poco con los niños y niñas más tímidos.”

#### **IV Opinión respecto a la importancia que tiene libertad de expresión y opinión en educación parvularia.**

1. ¿Considera usted que esta actual mirada del niño como sujeto de derecho, específicamente en relación al derecho de libertad de expresión y opinión traerá consecuencias positivas?

“Yo creo que sí, se formarían niños y niñas más seguros de sí mismos, niños con opinión, que expresen lo que sienten. Lo importante es enseñarles que todo debe ser con respeto.”

2. Según su opinión ¿Cuáles son los beneficios de incentivar la expresión de opinión en los párvulos?

“Niños y niñas con más personalidad, seguros y capaces.”

3. ¿Qué importancia le asigna a este Derecho el establecimiento donde usted trabaja?

“Gran importancia, ya que el sello del Jardín es la expresión corporal ehh todos los meses se realizan actividades relacionadas con bailes, cuenta cuentos etc. Donde participan los niños y todo el equipo educativo.”

#### **V Expectativas**

1. ¿Le gustaría recibir mayor capacitación respecto a Los Derechos del niño?

“Sí”